

VII CTO. DE FÚTBOL SIETE -AÑOVER DE TAJO – 2016

1º ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA.

El Campeonato Local de Fútbol 7 de Añoover de Tajo se regirá por el presente Reglamento y las normas de la Federación de Fútbol de Castilla la Mancha.

2º INSCRIPCIONES

2.1. DE LOS EQUIPOS

1. Los equipos que deseen inscribir equipos en el campeonato local, lo notificarán por escrito, en el impreso que se les facilita, dirigido al Ayuntamiento de Añoover de Tajo, previo pago de 130€ por equipo en concepto de inscripción.
2. Las inscripciones se gestionarán por RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN. Esta se realizará en metálico en la oficina de deportes sita en el Pabellón Polideportivo en horario de 8:00 a 15:00 con plazo límite hasta el 13 de julio.
3. Una vez inscritos los 16 equipos se seguirán recogiendo instancias que quedarán en la reserva de equipos.
4. No se aceptará la inscripción de ningún equipo que no aporte la documentación exigida, esta esté incompleta y que les será entregada con suficiente antelación al comienzo del campeonato.

2.2. DE LOS JUGADORES.

Todos los equipos que participen en el campeonato local deberán presentar:

1. Una relación de todos y cada uno de los jugadores (15 máximos – 11mínimo) que lo integran en la que figurarán: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dorsal.
2. Los menores de 18 años (mínimo 15 años) deberán acompañar a esta documentación un permiso de sus padres o tutores autorizando su participación.
3. No se recogerán instancias con menos de 11 jugadores inscritos.
4. Será OBLIGATORIO que todos los jugadores de un equipo posean indumentaria del mismo color y forma, así como dorsal identificativo que coincida con el expuesto en la relación de jugadores.
5. No se permitirá la estancia en el terreno de juego a jugadores o técnicos que no figuren en la relación oficial de jugadores, que estén sancionados o que no estén con la vestimenta y calzado adecuado.

NO PODRÁ SER ALINEADO NINGÚN JUGADOR QUE NO TENGA LA FICHA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.

3º SISTEMAS DE COMPETICIÓN.

Se celebrará en las fases: liguilla, cuartos de final, semifinales, ¾º puesto y final.

3.1. LIGUILLA.

Los 16 equipos se distribuirán en 2 grupos de 8 equipos cada uno. Jugarán una liguilla de todos contra todos en cada grupo, solo IDA (7 partidos por equipo), estableciéndose la clasificación para pasar a la siguiente ronda.

- Se clasificarán para la LIGA DE CAMPEONES, los 4 primeros de cada grupo.
- Se clasificarán para JUEGO LIMPIO, los 4 últimos de cada grupo.

En cualquier partido que haya que decidir quien pasa a la siguiente ronda se procederá de la forma siguiente: golaveraje personal, golaveraje general, numero de cartulinas (la roja vale doble).

3.2. CUARTOS DE FINAL

Se jugarán ocho partidos. Cuatro partidos para JUEGO LIMPIO y cuatro para LIGA DE CAMPEONES.

En cualquier partido que haya que decidir quien pasa a la siguiente ronda se procederá al lanzamiento de tres (3) penaltis de la forma habitual.

3.3. SEMIFINALES

Se jugarán 4 semifinales. Dos partidos para JUEGO LIMPIO y dos para LIGA DE CAMPEONES.

En cualquier partido que haya que decidir quien pasa a la siguiente ronda se procederá al lanzamiento de tres (3) penaltis de la forma habitual.

3.4. FINAL Y 3º/4º PUESTO

Los NO GANADORES de las semifinales jugarán para 3º y 4º puesto.

LOS VENCEDORES de las semifinales jugarán la Final de la siguiente manera:

En cualquier partido que haya que decidir quién es el ganador del encuentro se procederá al lanzamiento de tres (3) penaltis de la forma habitual.

4º DURACIÓN

Los partidos de liga y cuartos de final se jugarán en 2 tiempos de 20 minutos con un descanso de 5 minutos y los cambios serán ilimitados. Los partidos de semifinales y final serán a 25 minutos.

A efectos de horarios el reloj oficial es el del colegiado que arbitre el encuentro o del Coordinador de Deportes en su defecto.

5º INCOMPARECENCIA O RETRASO

Si transcurridos 5 minutos del horario de inicio previsto un equipo no comparece o lo hace con menos de 5 jugadores perderá el partido. Si estos retrasos son reiterados o se suceden 2 veces consecutivas se procederá a la expulsión del equipo.

La incomparecencia de equipo sin previo aviso o causa injustificada, supondrá la pérdida del encuentro por 3-0. Además, se le sancionará con el descuento de 3 puntos en juego. Después de 2 incomparecencias causará baja en la competición, anulándose los resultados hasta entonces obtenidos.

6º APLAZAMIENTOS

Para aplazar un encuentro será necesario notificarlo al Coordinador de Deportes y al equipo contrario con un mínimo de 48 HORAS DE ANTELACIÓN, debiendo fijar en ese momento la nueva fecha de juego y horario, así como la instalación que habrá que reservar y abonar la tasa. La falta de alguno de los requisitos, fundamentalmente la no notificación al Coordinador de Deportes, implicará la consideración de incomparecencia y nunca de aplazamiento. El arbitraje no correrá a cargo de la organización. El aplazamiento solo se hará por causa VERDADERAMENTE NECESARIA Y JUSTIFICADA al Coordinador del Evento, sino, este será denegado.

7º DOCUMENTACIÓN

Antes del comienzo del encuentro se verificará en el acta la asistencia de los jugadores de cada equipo y árbitro y una vez finalizado el mismo se completará el resultado con la firma de los representantes de ambos equipos y árbitro, todo ello en el control de entrada de las Instalaciones deportivas.

8º REGLAMENTO Y SANCIONES

8.1. El Torneo se regirá por las presentes BASES REGULADORAS. Cualquier circunstancia que no esté contemplada en estas bases se resolverá por medio del Reglamento Oficial de la Federación Fútbol de Castilla la Mancha.

8.2. Cualquier reclamación o recurso de los equipos participantes se resolverá por Medio de la Concejalía de Deportes de este Municipio, siendo las decisiones de este órgano INAPELABLES.

8.3. Las sanciones a los equipos están estipuladas del siguiente modo:

- A. Por no presentación a un partido, se sancionará con la pérdida del encuentro por 3 a 0 y se le descontarán TRES PUNTOS de la clasificación general. En caso de eliminatorias se procederá a darle el partido por perdido.
- B. En caso de alineación indebida se procederá como en el apartado A).
- C. Por presentación a un partido con menos jugadores de los exigidos para el comienzo del encuentro se dará por perdido el partido por 3 a 0.
- D. Cuando los jugadores, entrenadores, directivos o simpatizantes de un equipo muestren un comportamiento ANTIDEPORTIVO E IRRACIONAL, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL TERRENO DE JUEGO, se procederá a su EXPULSIÓN y la retirada de 3 puntos de la clasificación. En fases de eliminatorias se valorará la expulsión del equipo infractor.

8.4. Las sanciones a jugadores, entrenadores, delegados serán impuestas por el COMITÉ DE COMPETICIÓN (compuesto por la organización del campeonato). Si algún equipo se sintiera perjudicado por la sanción impuesta por el Comité de Competición, se podrá recurrir a dicha sanción por escrito dirigida al COMITÉ DE APELACIÓN, compuesto por la CONCEJALÍA DE DEPORTES de este municipio, la que decidirá sobre la sanción y el recurso de forma INAPELABLE.

- A. Como nota destacada en esta séptima edición del Campeonato, los jugadores que vean cartulina amarilla, serán expulsados del terreno de juego por DOS MINUTOS. Los jugadores reservas que vean cartulina amarilla no podrán salir al terreno de juego pasado esos dos minutos.
- B. Los jugadores que vean cartulina roja por doble amonestación serán expulsados y podrán jugar el siguiente encuentro. Si esta fuese directa se cumplirán de uno a cinco partidos de suspensión en función de la gravedad de la acción.
- C. Cuando un entrenador /delegado o jugador sea expulsado durante el desarrollo de un encuentro, este deberá abandonar el banquillo, o terreno de juego y procurará guardar la compostura en los que resta de encuentro. Si aun así persiste en una actitud incorrecta, el árbitro del encuentro estará autorizado para la suspensión del partido y será el Comité de Competición quien aplicará la sanción correspondiente (*valorándose la opción de dar por perdido el partido a ese equipo y retirada de 3 puntos de la clasificación*)
- D. Por ser intención de este Ayuntamiento, a través de la organización de eventos deportivos, la educación tanto deportiva como cívica, DENTRO Y FUERA DE LOS TERRENOS DE JUEGO, el órgano competente podrá sancionar a cualquier participante, por incidentes producidos tanto dentro como fuera del terreno de juego, así como la expulsión del mismo.
- E. Los componentes de cualquier equipo que incurran en amenazas, tentativa de agresión o consumir el hecho, así como acciones semejantes hacia los árbitros dentro y fuera del campeonato por hechos relacionados con este, serán expulsados de la competición.

9º MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO.

La organización del Campeonato se reserva el derecho a modificar, para el buen desarrollo del mismo, el presente REGLAMENTO. De dichas modificaciones se avisará con la suficiente antelación, para su debido cumplimiento.

10º MODIFICACIONES EN LOS EQUIPOS.

No se permitirán ningún tipo de modificación en la relación de jugadores una vez cerrado el plazo de inscripción, quedando la relación de jugadores definida el primer partido para toda la competición. Si debido a una lesión un equipo decide sustituir al jugador por otro, deberá presentar el parte médico correspondiente que justifique esa lesión, y en ningún caso el jugador destituido podrá reincorporarse a la competición. En las tres (3) últimas jornadas, así como en las fases de eliminatorias, ya no estará permitido incorporar más jugadores sea cual fuere el motivo.

11º CLASIFICACIONES

- INSCRIPCIONES: del 20 de junio al 13 de julio
- SORTEO Y RECOGIDA DE CALENDARIOS: 14 de julio 2016 a las 21:00 h
- COMIENZO DEL TROFEO: 15 de julio de 2016
- FINAL DEL TROFEO: 17 de agosto de 2016

12º CLASIFICACIONES

En caso de empate en la clasificación final de liga entre 2 o más equipos se resolverá:

1º.- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros de la competición.

2º.- Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

3º.- El que menos sanciones acumule (las expulsiones poseen valor doble)

13º ÁRBITROS.

Si por alguna circunstancia en un partido no se presentara el árbitro encargado de dirigir el encuentro y estando los dos equipos de acuerdo, PODRÁ DIRIGIR el encuentro cualquier persona que a juicio de los dos equipos se encuentre capacitada para ello. Rellenarán el acta correspondiente y entregarán una copia a cada equipo, otra se entregará a la organización y otra copia se quedará en poder de la persona que ha dirigido el encuentro para su posterior liquidación.

14º NORMAS DE USO DE LA INSTALACIÓN

Disposiciones generales

1. En este apartado quedan determinadas las pautas de uso de cada una de las instalaciones deportivas, alrededores y vestuarios que dispone la localidad.
2. Todo usuario de la instalación, sea participante, alumno, visitante, acompañante o espectador seguirá en todo momento las indicaciones de los responsables, operarios o profesores para el desarrollo de las actividades sea en todo momento el idóneo.
3. Se prohíbe la entrada de animales en las instalaciones deportivas, exceptuando personas con discapacidad.
4. Está prohibido realizar cualquier actividad de juego en las zonas de acceso, vestíbulos, salas de espera, zona de vestuarios o graderíos.
5. Está prohibido acceder a las instalaciones deportivas por algún lugar que no sean las propias puertas o lugares de acceso para cada una de ellas.
6. Los responsables, monitores o no, de los grupos de usuarios, alumnos o deportistas serán los encargados de llevar a cabo un correcto uso de las instalaciones, equipamientos, materiales deportivos disponibles así como los daños que se produzcan por el mal uso de los mismos.
7. El acceso de los usuarios practicantes de alguna actividad programada deberá realizarse previa inscripción y aceptación en la actividad. En caso de deber abonar una tasa o cuantía por el desarrollo de la actividad o alquiler de un espacio concreto deberá estar al corriente de pago. En caso de no cumplir los requisitos no podrá hacer uso ni acceder a la realización de dicha actividad.
8. La utilización de los espacios deportivos está sujeta a disponibilidad de estos, teniendo preferencia las actividades organizadas y gestionadas por la corporación local. El tiempo no disfrutado por causas ajenas al Ayuntamiento de Añover de Tajo, se considera como utilizado, no pudiéndose exigir prolongaciones, cambios o devoluciones.
9. Los desperfectos que se originen por negligencia o mal uso de las instalaciones, serán por cuenta del usuario, entidad o asociación deportiva que en ese momento realice la utilización.

Disposiciones específicas del campo de fútbol:

1. El uso de la instalación deportiva se limitará al horario y espacio deportivo previamente reservado o determinado por la corporación local.
2. Sólo se permitirá el acceso y permanencia en el espacio deportivo (terreno de juego) a los deportistas, equipo arbitral y personal técnico autorizado que vayan a utilizar la instalación.
3. El acceso de los usuarios a los vestuarios deberá realizarse con una antelación máxima de 35 minutos al inicio de la actividad deportiva.
4. El acceso y permanencia a la instalación deportiva por parte de los usuarios y público, conllevará un comportamiento adecuado en cuanto a actitud y respeto hacia el normal desarrollo de las actividades, al conjunto de la instalación y al personal que presta servicio en las instalaciones deportivas. En caso de no cumplir con este punto la entidad local se reserva el derecho de expulsar de la instalación al infractor y posible sanción económica.
5. Está prohibido fumar, comer frutos secos con cascara y entrar bebidas en envases de vidrio en los espacios deportivos.
6. No está permitido el acceso al espacio deportivo (terreno de juego) al público ni acompañantes de los participantes.
7. El acceso de los deportistas debe de realizarse por las zonas autorizadas.
8. Está prohibido arrojar o depositar cualquier objeto desechable fuera de las papeleras habilitadas al efecto.
9. El uso de la instalación se hará con la ropa y calzado adecuado para cumplir con la finalidad de la modalidad deportiva para la que ha sido construido. En el campo de césped los únicos tacos permitidos son de goma, no recambiables ni de aluminio. No se permite jugar con zapatillas lisas. No se permite el acceso al terreno de juego con ningún tipo de zapato (incluido técnicos).
10. Cualquier desperfecto en los vestuarios, alrededores o terreno de juego correrá a cargo del club, asociación o entidad (local o visitante) al que pertenezca el infractor o infracción, abonando el coste de reparación.
11. No se permitirá el acceso a animales, salvo perros de Asistencia para Personas con Discapacidades.
12. No está permitido el acceso a la instalación de motocicletas, bicicletas y otros vehículos no autorizados.
13. Podrán establecerse normas adicionales específicas para el adecuado uso del espacio deportivo si así se requiere.

17º PREMIOS

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados, mejor jugador de la final. Se premiará a los vencedores premios como embutidos, vinos, etc.

18º EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El comité de competición estará formado por dos personas que DESIGNARÁ LA organización de este torneo. La decisión sobre estos nombramientos es totalmente inapelable. La organización se reserva el derecho de sustituir a cualquiera de los miembros de dicho comité

19ª RESPONSABILIDAD PERSONAL

- A. La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicio o lesiones que los participantes en este evento puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran darse durante el evento.
- B. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños físicos o materiales que se puedan ocasionar o recibir en el evento, ni de los extravíos que pudiesen sufrir los participantes.
- C. Cada participante al facilitar sus datos personales para la inscripción en este campeonato acepta inexcusablemente estas condiciones.